

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fon-
dos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1964

Núm. 264

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 5% para amortización de empréstitos

DELEGACION DE HACIENDA

IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA POR BENEFICIOS

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de Decreto de 19 de julio de 1924 y en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario, se expedirá certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días, los interesados pueden pasar, si lo desean, por la Administración de Rentas Públicas o por los Ayuntamientos respectivos, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubiesen sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación, cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fue imputada por la Junta de Evaluación de su grupo y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial, o el de agravio absoluto ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días; todo ello conforme a lo dispuesto en la instrucción provisional del impuesto (Orden Ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Orden Ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán de días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Junta	ACTIVIDAD	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Número orden	Base Imp.	Cuota a ingresar
6-200	Fábrica de pan	José Fernández Fernández	Cimanes del Tejar	230	14.100,—	2.732,—
6-200	Idem	José Fernández Fernández	Candín	338	11.280,—	2.160,—
7-01	Minas de antracita	José Cadierno Riera	León - Ordoño II	29	164.699,—	31.099,—
7-01	Idem	Luis Fernández Alvarez	Igüeña	39	89.142,—	16.628,—
22-860	Transporte de mercancías	Baltasar Fernández Falagán	León - J. Ferreras, 11	178	39.120,—	6.224,—
22-860	Idem	Emiliano Merayo Nieto	Fabero	187	40.300,—	7.260,—
22-860	Idem	Bernardino Macías Fernández	Carracedelo	218	37.300,—	7.460,—
22-860	Idem	Jesús García Alvarez	León - Sierra, 13	229	37.300,—	5.860,—
22-860	Idem	José Castro Rodríguez	León - Zapaterías, 1	251	34.200,—	5.240,—
22-860	Idem	Pilar Martín Zallas	León - 24 de Abril	258	33.650,—	5.130,—
22-860	Idem	Francisco Martínez Martínez	León-Misericordia 21	311	30.450,—	4.890,—
22-860	Idem	Aurelia Martínez Martínez	Astorga-S. Pedro, 22	312	30.450,—	4.890,—
22-860	Idem	Antonio García Cárdenas	Rioseco de Tapia	321	30.450,—	4.490,—
22-860	Idem	Marcos Verano Gómez	Villablino	347	29.950,—	4.790,—
22-860	Idem	Victorino Fernández Martínez	Ponferrada T. Matadero, 6	382	27.350,—	3.870,—
22-860	Idem	Manuel García Llamazares	Mansilla Mulas	427	25.400,—	3.480,—
22-860	Idem	Evencio Méndez Fernández	Toreno	431	25.400,—	3.480,—
22-860	Idem	Angel Rey Pérez	Valdevimbre Villagallegos	436	25.400,—	4.680,—
22-860	Idem	Vicente Rodríguez Fernández	Ponf. F. Sil C. Fido	437	25.400,—	3.480,—
22-860	Idem	Aurelio Saso Ares	Id. Ta. G. Núñez, 2	440	25.400,—	3.580,—
22-860	Idem	Isaac Liñán Alvarez	Castrillo Cabrera	450	25.400,—	3.480,—

Junta	ACTIVIDAD	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Número orden	Base Imp.	Cuota a ingresar
22-860	Transporte de mercancías	Luis Torío Heras	Ponf. F. Sil - 2. ^a Para.	461	25.400,—	2.280,—
22-860	Idem	Alfredo Centeno Alonso	Id. C. ^a Orense, 63	472	24.400,—	2.052,—
22-860	Idem	David Fernández Sobrín	Id. C. Manso, 44	521	16.260,—	1.172,—
22-860	Idem	José Colella Lavera	León - C. Guillén, 8	538	20.300,—	2.460,—
22-860	Idem	Olegario Suárez Rabanal	La Robla	552	20.300,—	2.460,—
22-860	Idem	César Fernández Garrido y otro	Carrocera	612	17.950,—	1.990,—
22-860	Idem	Rafael Domínguez Orts	Congosto	634	16.300,—	2.260,—
22-860	Idem	Baldomero Domínguez Orts	Id.	637	12.200,—	840,—
22-860	Idem	Victorino García Suárez	Los Barrios de Luna	758	11.000,—	600,—
22-860	Idem	Esteban Rodríguez Merino	León-Circunvalación	772	9.100,—	1.020,—
22-860	Idem	Pedro Fernández Presa	Benavides	739	12.200,—	840,—

Lo que se hace público a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Tablón de Edictos de los Ayuntamientos en que tuvieren su último domicilio conocido para notificación de los interesados, cuyo paradero actual se ignora.

Corresponden todas estas notificaciones a Juntas de Evaluación Global del año 1962.
León, 16 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

4803

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

INTERVENCION

RELACION de depósitos que se hallan incursos en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los depósitos citados. (Continuación)

Fecha constitución	Núm. entrada	Núm. registro	IMPONENTE	Importe
<u>DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES</u>				
27-4-1932	61	1.193	Admor. Subalterno de la Cía. Tabacos de Astorga	23,—
27-4 >	62	1.194	Idem	25,—
27-4 >	64	1.196	Idem	27,45
27-4 >	65	1.197	Idem	25,—
27-4 >	66	1.198	Idem	26,25
27-4 >	68	1.200	Idem	13,60
27-4 >	69	1.201	Idem	50,—
16-5 >	20	1.230	Ramiro Gago	152,51
27-5 >	46	1.234	José García	12,25
7-6 >	17	1.246	Valentín Fernández	0,85
9-6 >	21	1.249	Amador Casares	312,—
11-6 >	26	1.251	Secretario Juzgado 1. ^a Instancia de La Vecilla	472,10
11-6 >	27	1.252	Idem	387,20
23-6 >	42	1.261	Hidroeléctrica Legionense, S. A.	368,10
27-6 >	43	1.262	Luis Suárez González	240,—
27-6 >	45	1.263	Ignacio Mateos Vidal	90,—
4-7 >	5	1.265	Florentino Sánchez	96,—
5-7 >	6	1.266	Alberto Blanco	285,—
19-7 >	36	1.279	Martín Población	250,—
20-7 >	39	1.280	Antonio Martínez M.	150,—
1-8 >	1	1.286	Minas C. Gaiztarro	92,15
3-8 >	3	1.288	Fuerzas Motrices del Valle de Luna	28,—
3-8 >	4	1.289	Avelino Fernández	240,—
13-8 >	46	1.303	Teodomiro González	150,—
27-8 >	64	1.309	Secretario Juzgado 1. ^a Instancia de La Vecilla	27,80
1-9 >	3	1.314	Admor. Subalterno Tabacalera de Ponferrada	12,75
5-9 >	12	1.319	Miguel Benavides E.	12,50
9-9 >	18	1.324	Alfredo M. Manrique	240,—
15-9 >	28	1.329	Secretario Juzgado Instrucción de León	57,15
22-9 >	36	1.335	Urbano Valbuena	240,—
28-9 >	53	1.344	Admor. Subalterno de la Cía. Tabacos de Astorga	693,—
15-10 >	54	1.352	Domingo López López	180,—
18-10 >	64	1.355	Secretario Juzgado 1. ^a Instancia de León	6,10

Fecha constitución	Núm. entrada	Núm. registro	IM P O N E N T E	Importe
19-10-1932	66	1.357	Arrendatario Contribuciones de León	6,80
3-11 »	2	1.365	Eduardo Temprano	100,—
3-11 »	3	1.366	Francisco López Sarmiento	50,—
3-11 »	4	1.367	Casto Pequeño	150,—
3-11 »	5	1.368	Isaías Varela	150,—
3-11 »	6	1.369	Justiniano Fernández	100,—
3-11 »	7	1.370	Santiago Menéndez	100,—
3-11 »	8	1.371	Miguel Fernández	100,—
4-11 »	11	1.373	Fernando Díez Peláez	240,—
11-11 »	22	1.379	Pedro de la Rosa	8.201,98
17-11 »	35	1.385	Cía. Seguros de la Unión y el Fénix	499,81
21-11 »	52	1.388	José Labayen	65,90
29-11 »	73	1.393	Leoncio García Fernández	240,—
2-12 »	5	1.397	Fernando Díez Alonso	240,—
29-12 »	79	1.417	Vicente Alonso Arias	150,—
6-1-1933	7	1.419	Acisco Casado y 44 más	40,08
27-1 »	36	1.429	Juan Luis Modroño	30,—
31-1 »	46	1.431	Vicente Alonso A.	150,—
18-2 »	20	1.436	Delfin Córdoba	24,75
18-2 »	21	1.437	Idem	13,75
7-3 »	10	1.447	Francisco Morán G.	180,—
11-3 »	17	1.449	Ginés Navarro Martínez	160,70
24-3 »	35	1.458	Enrique Garande y 34 más	211,47
29-3 »	44	1.461	Ginés Navarro Martínez	12,58
4-4 »	4	1.467	Constantino Magaz Carrera	12,25
10-4 »	22	1.478	Sergio García	5,—
11-4 »	23	1.479	Arrendatario Construcciones de León	1.002,37
10-5 »	26	1.504	Pagador Obras Públicas	36,77
10-5 »	27	1.505	Idem	7,57
10-5 »	28	1.506	Idem	19,45
11-4 »	31	1.507	Idem	161,01
11-4 »	33	1.509	Idem	10,94
11-4 »	34	1.510	Idem	13,37
11-4 »	35	1.511	Idem	19,45
11-4 »	36	1.512	Idem	212,63
11-4 »	37	1.513	Idem	9,14
27-5 »	66	1.526	Junta Administrativa Pontedo	1,25
29-5 »	69	1.527	Celestino García	50,—
30-5 »	85	1.537	Antonio Alvarez González	36,—
8-6 »	8	1.555	Belarmino González	2,20
24-6 »	83	1.566	Minero S. Ponferrada	79,50
6-7 »	11	1.573	Junta Vecinal de Portilla de la Reina	14,45
12-7 »	26	1.577	Secretario Juzgado Instrucción de León	500,—
1-8 »	1	1.590	Secretario Juzgado Primera Instancia de León	25,—
8-8 »	20	1.596	Florencio Riega	4,50
8-8 »	21	1.597	Adolfa Alonso	6,90
8-8 »	22	1.598	Juan Morán	2,15
14-8 »	32	1.603	Victoriano López	400,—
17-8 »	36	1.605	Cristina Avellana Barata	500,—
1-9 »	1	1.610	Demetrio Díez Pablòs	150,—
5-9 »	10	1.612	Secretario Juzgado Instrucción de León	800,—
16-9 »	62	1.620	Vicente Alonso Arias	28,—
20-9 »	71	1.625	Secretario Juzgado Primera Instancia de León	2.250,—
30-9 »	97	1.637	José García Herrero	400,—
30-10 »	15	1.642	Ramiro Gago Rodríguez	15,96
10-10 »	16	1.643	Junta Vecinal de Ciguera	3,30
14-10 »	27	1.645	La Unión Resinera E.	30,—
20-10 »	35	1.646	Eusebio Alvarez Alario	210,—
25-10 »	57	1.649	Secretario Juzgado Primera Instancia de León	3,—
2-11 »	2	1.652	Ceferino Segundo García	150,—
6-11 »	9	1.655	José Suárez García	150,—
8-11 »	15	1.657	Heraclio González	12,15
14-11 »	25	1.662	Pedro Fernández Díez	180,—
15-11 »	27	1.663	Luis Roca de Tagores	200,—
23-12 »	36	1.683	Florencio Seco	927,40

Fecha constitución	Núm. entrada	Núm. registro	IMPONENTE	Importe
23-12-1933	37	1.684	Angel Cabeza Suárez	12,72
23-12 >	38	1.685	Recaredo Bautista Suárez	9,75
17-1-1934	16	1.692	Secretario Juzgado 1. ^a Instancia de León	45,—
29-1 >	38	1.704	Josefa Blanco Expósito	250,—
1-2 >	1	1.708	Laureano Diez González	32,—
17-2 >	29	1.719	Minero Siderúrgica de Ponferrada	61,55
22-2 >	35	1.720	Rosendo López Fernández	615,30
12-3 >	12	1.727	Santiago Cabo	3,33
12-3 >	13	1.728	Florentino Rodríguez y Domingo del Barrio	4,20
26-3 >	27	1.732	Minero Siderúrgica de Ponferrada	8,40
31-3 >	42	1.740	Admor. Subalterno Cía. Tabacos de Villafranca	350,—
31-3 >	43	1.741	Secretario Juzgado Instrucción de La Bañeza	2.000,—
21-4 >	37	1.761	Minero Siderúrgica de Ponferrada	5,11
30-4 >	53	1.767	Idem	4,28
7-5 >	16	1.777	Federico Charvorth H.	285,—
7-5 >	17	1.778	Idem	441,75
7-5 >	18	1.779	Idem	313,50
7-5 >	19	1.780	Idem	285,—
7-5 >	20	1.781	Idem	285,—
7-5 >	21	1.782	Idem	285,—
14-6 >	35	1.822	Mariano García Lorenzana	6,10
14-6 >	36	1.823	Felisa Población Pérez	31,—
4-7 >	6	1.836	Félix García Alonso	300,—
11-7 >	31	1.847	Banco Central de León	18,75
11-7 >	32	1.848	Sociedad A. León Industrial	269,03
1-8 >	1	1.862	Celedonio Pereda	95,87
7-8 >	7	1.863	Secretario Comunidad de Regantes y Molineros de Presarrey de Astorga	500,—
21-8 >	47	1.879	Gumersindo Alvarez A.	16,95
24-8 >	50	1.880	Germán Alonso Barrientos	35,50
25-8 >	52	1.881	César Gamelo y José S. Fernández	819,51
30-8 >	56	1.882	Everardo Calvo Vidales	240,—
30-8 >	57	1.883	Vicente Salvadores P.	16,95
31-8 >	58	1.883	José Gutiérrez	41,60
15-9 >	26	1.896	Matías Suárez Diez	300,—
22-9 >	42	1.901	Fernando Rodríguez	81,40
22-9 >	43	1.902	Arrendatario Contribuciones	4,76
22-9 >	44	1.903	Idem	169,64
22-9 >	45	1.904	José Morán Rodríguez	180,—
22-9 >	47	1.906	María Diez García	38,—
22-9 >	48	1.907	Idem	2,—
27-9 >	60	1.913	Francisco Mateo Seco	240,—
28-9 >	62	1.914	Casto Simón Tejerina	150,—
6-10 >	12	1.917	Juan Hernández Prado	38,—
6-10 >	13	1.918	Idem	2,—
16-10 >	36	1.922	José Calvo Vázquez	240,—
23-10 >	47	1.926	Sofía Diez	38,—
23-10 >	48	1.927	Idem	2,—
24-10 >	50	1.929	Vicente Martínez Suárez	150,—
3-11 >	7	1.932	Germán Alonso Barrientos	202,50
8-11 >	15	1.933	Francisco A. Nevado	240,—
14-11 >	25	1.939	Arrendatario Contribuciones	226,36
14-11 >	26	1.940	Idem	192,20
14-11 >	27	1.941	Idem	262,78
15-11 >	29	1.942	Bernardo Fernández	12,30
15-11 >	30	1.943	Timoteo Bernardo Alonso	73,48
28-11 >	52	1.953	Alcalde Ayuntamiento de Corullón	50,—
30-11 >	58	1.956	Lorenzo Rodríguez	210,—
30-11 >	59	1.957	Sociedad Antracitas Velilla	230,92
15-12 >	18	1.962	Leonardo Aller Flórez	300,—
26-12 >	50	1.964	Federico Reparaz Fernández	1.055,74
26-12 >	51	1.965	Clara Dueñas Coco	38,—
26-12 >	52	1.966	Idem	2,—
27-12 >	55	1.967	Isidoro Fernández Reguera	210,—
10-1-1935	6	1.977	Braulio Morán García	210,—
10-1 >	7	1.978	Restituto Morán Cañón	180,—

Fecha constitución	Núm. entrada	Núm. registro	IMPONENTE	Importe
15-1-1935	13	1.984	Ceferino Fernández Fernández	38,—
15-1 »	14	1.985	Idem	2,—
15-1 »	16	1.987	Antolín Alvarez Martinez	240,—
17-1 »	22	1.990	Salvador Burón Muñiz	240,—
17-1 »	23	1.991	Ramón Muñoz Muñoz	300,—
17-1 »	24	1.992	Orencio Fernández Díez	300,—
23-1 »	36	1.994	Manuel Martínez Castro y 14 más	910,—
26-1 »	42	1.996	Belarmina Mayo Valcarce	38,—
26-1 »	43	1.997	Idem	2,—
30-1 »	49	1.999	Secretario Juzgado Primera Instancia de León	183,30
13-2 »	28	2.009	Admor. Subalterno Tabacos Astorga	66,—
13-2 »	29	2.010	Idem	150,—
13-2 »	30	2.011	Idem	206,—
16-2 »	43	2.015	Federico Dominguez González	300,—
19-2 »	52	2.019	Bibiano Guerra Guerra	12,—
19-2 »	53	2.020	Venerando Valbuena Cuesta	4,80
8-3 »	10	2.025	María C. Villa Beltrán	19,—
30-3 »	43	2.041	Pagador Obras Públicas	202,25
30-3 »	44	2.042	Sra. Viuda de González	302,40
30-3 »	45	2.043	Apolinar González Robles	272,50
5-4 »	6	2.049	Secretario Juzgado Instrucción de León	130,90
20-4 »	28	2.063	Emilio Alvarez	7,49
3-5 »	6	2.072	Pedro Ares Blas	714,15
4-5 »	8	2.073	Cia. Industrias Agrícolas, S. A.	74,80
4-5 »	9	2.074	Pedro Ares Blas	262,53
9-5 »	22	2.081	Blas Carbajo	500,—
14-5 »	30	2.083	Porfirio Valcárcel	324,40
16-5 »	37	2.088	Felipe García Alvarez	500,—
18-5 »	39	2.089	Constantino Magadán	7,50
18-5 »	40	2.090	Idem	5,—
18-5 »	42	2.092	Manuel Víctor Alvarez González	180,—
18-5 »	43	2.093	Timoteo García Arias	180,—
1-6 »	1	2.108	Ayuntamiento de Bercianos del Camino	625,—
13-6 »	37	2.115	Manuel Suárez	3,20
19-6 »	46	2.119	Admor. Subalterno Tabaco Ponferrada	31,04
19-6 »	47	2.120	Idem	245,40
19-6 »	48	2.121	Idem	43,—
22-6 »	53	2.123	Ayuntamiento de Bercianos del Camino	64,86
22-6 »	54	2.124	Arrendatario Contribuciones	26,26
1-7 »	8	2.125	Ricardo García García	8,39
11-7 »	30	2.129	Hidroeléctrica Legionense	290,—
20-7 »	52	2.132	Fernando González	300,—
22-7 »	57	2.135	Jorge Viñuela González	100,—
29-7 »	90	2.137	Antonio Sánchez Guaza	53,36
2-8 »	1	2.139	Rogelio García	18,75
3-8 »	4	2.140	Joaquina Manzano	223,20
24-8 »	45	2.155	José Gutiérrez	3,25
29-8 »	54	2.157	Graciano Rodríguez Rodríguez	210,—
21-8 »	38	2.167	Hidroeléctrica Legionense	0,40
24-8 »	41	2.169	Marcelino González y González	300,—
27-8 »	46	2.173	Alcalde de Toral de los Guzmanes	500,—
28-8 »	48	2.175	Maximiliano Fernández López	210,—
30-8 »	51	2.176	Carmen Rodríguez Alonso	17,235,47
3-10 »	8	2.179	José Yáñez Cuba	150,—
3-10 »	9	2.180	Idem	498,—
3-10 »	12	2.183	Emilio Alvarez Ordóñez	240,—
17-10 »	44	2.189	Secundino Martínez Rodríguez	210,—
28-10 »	56	2.193	Segundo Miguel Rozas	180,—
28-10 »	57	2.194	Aurelio Vega Blanco	210,—
28-10 »	58	2.195	Bernardo Alonso Vallarejo	20,—
1-11 »	13	2.202	Fuerzas Motrices del Valle L.	92,—
18-11 »	24	2.213	Vicente Alonso	78,—
18-11 »	23	2.212	Gabriel Gutiérrez Rodríguez	210,—
25-11 »	31	2.215	Daniel Rodríguez Alvarez	300,—
4-12 »	4	2.219	Dolse Alvarez González	150,—

Fecha constitución	Núm. entrada	Núm. registro	IMPONENTE	Importe
4-12-1935	5	2.220	Fuerzas Motrices Valle Luna	73,90
5-12 >	7	2.221	Pedro González Rubio	210,—
11-12 >	16	2.225	Marcelino Mazo	441,86
13-12 >	26	2.228	Juez Municipal Pino	65 04
17-12 >	41	2.237	Juan M. Lafuente	3,—
23-12 >	51	2.242	Lorenzo García de la Vega	250,—
31-12 >	63	2.246	Secretario Juzgado Primera Instancia de La Vecilla	500,—
14-18 >	26	2.149	Fuerzas Motrices del Valle L.	385,—
TOTAL				129.391,26

DEPOSITOS NECESARIOS CON INTERES

16- 3-1931	21	53	Bernardino Ramos	998,40
2-11 >	2	60	Enrique de la Puente R.	60,—
21-11-1932	51	91	Bernardino Ramos Hernández	775,—
30- 6-1933	99	103	Julián Dávila García	11,—
5- 7 >	9	104	Baltasar Sánchez	175,—
8- 7 >	19	105	Andrés Martínez Criado	1.099,—
24- 8 >	51	118	Jacinto González Nistal	340,—
26-10 >	62	130	Sandalio Andrés Fontela	870,—
18-11 >	32	133	Tomás Sánchez Rodríguez	90,—
12-12 >	14	136	Ignacio Rueda Pachón	370,—
13 12 >	19	138	Idem	27,—
10- 1-1934	8	141	Julián Dávila García	50,—
27- 1 >	49	145	Samuel Carrera García	780,—
22- 5 >	84	146	Juan Canal y Canal	1.500,—
22- 6 >	58	150	Erundina Martínez Cubero	600,—
17- 7 >	45	157	Julián Dávila García	140,—
21-12 >	37	166	Pedro Yáñez Yáñez	600,—
9- 1-1935	5	167	Unión Química Española	1.000,—
16-10 >	41	175	Adelino López Tahoces	400,—
23-10 >	53	176	José Nieto Quesada	799,60
5-12 >	8	178	Avelina Fernández Díez	150,—
12-12 >	19	179	Ayuntamiento de Ponferrada	2.091,15
TOTAL				12.926,15

León, 13 de noviembre de 1964.—El Interventor de Hacienda, Santiago Herrero Suazo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4767

Delegación de Industria de la provincia de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Minas y Explotaciones Industriales, S. A., domiciliada en Torre del Bierzo, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica y un centro de transformación en el término de Torre del Bierzo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Minas y Explotaciones Industriales, S. A., para construir una línea eléctrica a 33.000 V., de 855 metros y un centro de transformación de 50 KVA., en el término de Torre del Bierzo.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden

ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de la línea y centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 y Decreto de 3 de junio de 1955.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condi-

ciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaracio-

nes en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

7.^a Queda autorizada la utilización de la tensión solicitada en atención a que las instalaciones proyectadas han de conectarse con otras en funcionamiento a dicha tensión, pero el conjunto de la instalación se construirá con las características precisas para que en todo momento pueda adaptarse a la inmediata superior de las normalizadas que figuran en la Disposición 4.^a de las Instrucciones de carácter general aprobadas por Orden Ministerial de 26 de febrero de 1949.

León, 22 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
4515 Núm. 2963.—472,50 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado «Tercera Ampliación a la Americana» número 12.685, de 513 pertenencias de mineral de espato flúor, sito en los términos municipales de Oseja de Sajambre (León) y San Juan de Ponga (Asturias), siendo peticionario la Sociedad «Minerales y Productos derivados, S. A.», domiciliada en Ribadesella (Asturias), cuyo representante en León es D. Vicente Tré Gómez, con domicilio en Solares de la Vega C/E, número 1.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 13 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4784

Administración municipal

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres del actual, el proyecto sobre reforma y construcción total de la plaza de abastos de Villafranca del Bierzo, cuya situación de la plaza es exactamente el mismo sitio de la actual, redactado por el Arquitecto D. Julián Calleja Calleja, se abre información pública para

que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado el referido proyecto, que se encuentra en la Secretaría municipal, por todos aquellos que lo estimen conveniente y presentar las reclamaciones que se crean pertinentes.

Villafranca del Bierzo, 17 de noviembre de 1964.—El Alcalde (ilegible).
4768 Núm. 2970.—115,00 ptas.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Benavides	4755
Valdefresno	4793

Núm. 2974.—63,00 ptas.

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Villazala	4663
Villafer	4665
Cuadros	4728
Sancedo (dos expedientes)	4729
San Pedro Bercianos	4730
Noceda del Bierzo	4769
San Emiliano	4770
Valderrueda	4771
Cabrillanes	4812

Núm. 2975.—99,75 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

Aprobadas por las Juntas Vecinales que integran este municipio sus Ordenanzas de prestación personal y de transportes, de acuerdo al art. 564 y siguientes de la Ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto al público, por tiempo reglamentario, en las respectivas Secretarías de las Juntas Vecinales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagatón, 5 de noviembre de 1964. El Alcalde (ilegible).

4733 Núm. 2969.—78,75 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Villastrigo del Páramo

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, el

presupuesto ordinario para 1965 y el presupuesto extraordinario para 1964, así como la Ordenanza sobre aprovechamiento de aguas del pozo artesiano en construcción, todo ello por plazo de quince días.

Villastrigo, 11 de noviembre de 1964.—El Presidente (ilegible).

4738 Núm. 2952.—63,00 ptas.

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Cuentas del ejercicio de 1963:

Adrados de Ordás	4669
Villanueva del Carnero	4772

Presupuesto ordinario para 1964:

Cerezales del Condado	4776
-----------------------	------

Presupuesto ordinario para 1965:

Huerga de Garaballes	4680
Fuentes de Carbajal	4735
Codornillos	4756
Navatejera	4773
San Vicente del Condado	4775
Represa del Condado	4777
La Milla del Páramo	4796
La Válgoma	4813
Vallecillo	4814

Presupuesto ordinario y repartos para el ejercicio de 1965:

Valdelafuente	4668
Valcabado	4681
Roperuelos	4681
Santovenia del Monte	4736
Albares de la Ribera	4737

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

Priaranza del Bierzo	4795
----------------------	------

Expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito:

Villamañío	4739
Bárcena del Caudillo	4774

Núm. 2973.—189,00 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Francisco Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 25 de 1964, y que después se harán mención, se ha dictado la que entre otros, contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número 2 de León, los presentes autos

de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Julián Morla Cadenas, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique y dirigido por el Letrado D. Urbano González Santos, contra D. Nicanor Sánchez Blanco, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de treinta y dos mil doscientas tres pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad de don Nicanor Sánchez Blanco y con su producto pago total al ejecutante D. Julián Morla Cadenas, de las treinta y dos mil doscientas tres pesetas de principal reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde la interposición demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado. Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Francisco Martínez.

4766 Núm. 2965.—283,50 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Villafranca del Bierzo*

Don Fulgencio de Pazos y Cellier, Oficial Habilitado, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo.

Doy fe: Que en los autos del juicio de faltas que por accidente de circulación se sigue por este Juzgado bajo el número 71/64, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—Villafranca del Bierzo, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—D. Pío López Fernández, Juez Comarcal de esta Villa y su comarca, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas número 71/64, seguidos como consecuencia de atestado de la Guardia Civil del puesto de esta Villa, por lesiones en accidente de circulación ocurrido en el pueblo de Trabadelo, a Felisa González Gallego, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Trabadelo, contra Peter Herchenbach, de veinte años de edad, soltero, estudiante, natural y vecino de Esse (Alemania). En este procedimiento ha sido parte el representante del Ministerio Fiscal,

Fallo: Que debo de adsolver y abuelvo al denunciado Peter Herchenbach, vecino de Esse, de la denuncia contra el mismo formulada por carecer totalmente de intención dolosa ni culposa, declarando de oficio las costas

del presente procedimiento y demás responsabilidades inherentes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo de hacerse notificación de la misma a la perjudicada en su propio domicilio, y al denunciado mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Pío López.—Rubricado.

Concuerda con su original al que me remito y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que sirva de notificación al denunciado Peter Herchenbach, hoy con domicilio desconocido, expido el presente en Villafranca del Bierzo, a 12 de noviembre de 1964, visado por S. S.^a.—Fulgencio de Pazos y Cellier.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Pío López.

Publicación.—Lo fue en el día de su fecha. Doy fe.—Fulgencio de Pazos.

4748

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Paz de esta población, en providencia dictada en el día de la fecha, se cita a Faustino Larralde Valencia, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la Casa Consistorial el día doce del próximo diciembre, a las dieciocho horas, al objeto de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por juegos prohibidos, seguido en este Juzgado con el núm. 15/64, a denuncia de la Guardia Civil, advirtiéndole de que podrá asistir con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole de que si no comparece sin causa justificada que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Torre del Bierzo, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Emilio Bernal Plaza.

4789

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Dámaso Marín Calvón, hijo de Dámaso y de Soledad, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, vecino que fue de León, natural de Sabero, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla ocho días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 190 de 1964, por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

4743

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Palacio de Valdellorma La Ercina (León)

Por la presente se convoca a todos los regantes de la citada Comunidad, a Junta General que tendrá lugar el día 29 de noviembre del presente año, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las tres y media en segunda, en la casa Escuela del citado pueblo de Palacio, para tratar:

1.º Sobre las cuentas habidas durante el ejercicio de 1963 - 1964.

2.º El mejor aprovechamiento de las aguas y repartimiento.

3.º Forma de sacar las aguas en la época de riego.

4.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos tomados serán válidos fuere cualquiera el número de asistentes.

Palacio de Valdellorma, 7 de noviembre de 1964.—El Presidente, Máximo Alonso.—El Secretario, Maximiano Diez.

4751 Núm. 2972.—126,00 ptas.

Sindicato de Riegos de Veguellina de Orbigo

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de este Sindicato, para el día 13 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la casa del pueblo, en primera convocatoria y para el día 20 a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Elección de los Vocales que reglamentariamente deban de cesar.

3.º Cuentas del segundo semestre del año 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Veguellina de Orbigo, 18 de noviembre de 1964.—El Presidente, Florencio García Leonato.

4779 Núm. 2968.—105,00 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 176.910 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4781 Núm. 2966.—52,50 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 176.876 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4782 Núm. 2967.—52,50 ptas.